

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2019/09/25 - 3:24:42 PM



Recibo No.: 0006705254

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igKYdSbsbiidYlm

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: VALVULAS TUBERIAS COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA: 09-296060-12
SIGLA: VALTUCOL S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 900498425-9

MATRÍCULA

Matrícula mercantil número: 09-296060-12
Fecha de matrícula: 10/02/2012
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula: 25/09/2019
Activo total: \$5.000.000
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: URB VILLA ANDREA MZ F LT 26
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 3186490256
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: comercial@valtucol@gmail.com
Correo electrónico: comercial@valtucol@gmail.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igKYdSbsbiidYlm

admvaltucol@gmail.com

Dirección para notificación judicial: URB VILLA ANDREA MZ F LT 26
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 3186490256
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: admvaltucol@gmail.com
comercialvaltucol@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 21 de Septiembre de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Febrero de 2012 bajo el número 86,471 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

SOLUCIONES INDUSTRIALES LINSAR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 2 del 19 de Marzo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Marzo de 2017, bajo el número 130,532 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambio de razón social por:

VALVULAS TUBERIAS COLOMBIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto principal: A) comercialización exportación e importación y venta de toda clase de artículos de seguridad industrial y protección e insumos médicos, B) compra y venta de todo tipo de alquiler de herramientas eléctricas, C) compra y venta de cualquier tipo de articulo industrial, D) compra y venta de herramientas para la construcción y la industria, E) compra y venta de artículos de ferretería, la empresa podrá ofrecer los siguientes servicios; renta de equipos para la construcción y equipos para trabajo en altura y otros F) Y todas las demás que tengan relación



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igKYydsbsbiidYlm

directa con el objeto social expresado y con arreglo a la ley. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	100	\$50.000,00
SUSCRITO	100	\$50.000,00
PAGADO	100	\$50.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, con su correspondiente suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RAUL ANTONIO OSORIO OSORIO DESIGNACION	C 73.160.810

Por Documento Privado del 21 de Septiembre de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Febrero de 2012 bajo el número 86,471 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IRIS DEL ROSARIO PALOMINO PEREZ DESIGNACION	C 33.334.639
------------------------------	---	--------------

Por Acta No. 2 del 19 de Marzo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Marzo de 2017, bajo el número 130,533 del libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Y tendrá un suplente con las mismas facultades. El

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igKYydSbSbiidYlm

representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
2	03/19/2017	Asamblea Accionistas	130,532	03/24/2017

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

4752: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Actividad secundaria:

4921: Transporte de pasajeros

Otras actividades:

7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

4773: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igKYdsBsbiidYlm

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.